



Aseguradora del sur

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al tombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución SCVS-13-14-CG-4-262004419-15072020 de 15-JUL-2020 particulares y especiales, teniendo relación las últimas sobre las primeras.

9:20562

Y20P

Emitido en: AMBATO Av. los Capulíes 13109 y Montalvo Teléfonos: 593 (2) 2828211
Emisión: 21/05/2021 Agente: NJ R.P.: 916652

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	ANEXO NÚMERO
DO RIESGO CONSTRUCCION	POLIZA	700162	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN 0	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
10/05/2021	05/05/2022	360	400,402.24
SOLICITANTE: 724334 CONSORCIO ELECTRICO PD		TLF: 2818563	0 Cel: 981553267
DIRECCIÓN: HUACHI LORETO / CALLE LOS ANDES SN Y COTACACHI		RUC/CED: 1891805582001	AMBATO
ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL		TLF: 2998600 2827111	Cel: 999999999
DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO		RUC/CED: 1890001439001	AMBATO

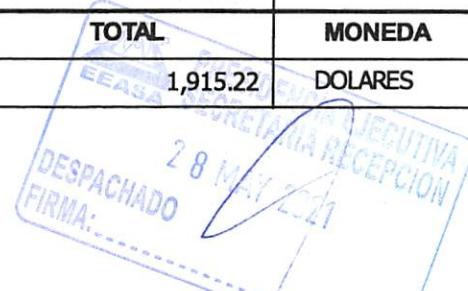
RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones Particulares

CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones Particulares

Prima	SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino	
1,639.44	57.38	5.00	8.20	
I. V.A.			TOTAL	MONEDA
205.20			1,915.22	DOLARES

SON: UN MIL NOVECIENTOS QUINCE DOLARES CON 22/100 Cts.

FECHA MÁXIMA DE PAGO CONTADO: 05/06/2021



FORMA DE PAGO: Contado, por el valor

1,915.22 Débito automático:

NINGUNO

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

Antiguedad: 1 Grupo: 1 INDIVIDUAL

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:

AMBATO a 21 DE Mayo DE 2021

LAASEGURADORA



ORIGINAL

Elab. por
JIMENEZ

NOTA: La Superintendencia de Bancos asignó a la presente carátula el número 37655 del 21 de noviembre de 2014

S. Tercera
R101

**POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS
PUBLICO**



ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO

Emisión: 06/05/2021

Agente: 01428

9-18513

YDOP
206.000/13

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		1098533	200.201,12
VIGENCIA DEL DOCUMENTO			TIPO DE DOCUMENTO
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
06/05/2021	02/11/2021	180	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: CONSORCIO ELECTRICO PD
DIRECCIÓN: LOS ANDES SN ,Dpto. , Piso0,
TELÉFONOS: 0 032818563 0981553267

1891805582001

EL ASEGURADO: EMPRESA ELECTRICA AMBATO R.C.N. S.A.
DIRECCIÓN: AV.12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO
TELÉFONOS: 0 022827312 0999999999

1890001439001

OBJETO DEL CONTRATO:

REMODELACIÓN DE REDES ELECTRICAS SAN JOSE DE VERACRUZ, ALIMENTADORES ARAJUNO Y VERACRUZ, EL DANUBIO Y ALIMENTADOR 3F POMONA

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
2.961,88	495,96	3.457,84

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:

AMBATO

a 6 DE

MAYO

DE 2021



AMBATO
EL CONTRATISTA
ORIGINAL



MATRIZ QUITO	IBARRA	PORTOVIEJO	MANTA	AMBATO	RIOBAMBA	MACHALA
TELS:(02)2997500	TELS:(06)640920	TELS:(05)632647	TELS:(05)625751/626503	TELS:(03)829299/828211	TELS:(03)941063	TELS:
FAX:(02)2997553 -	LOJA	FAX:(05)632669	FAX:(05)623483	FAX:(03)828534	FAX:(03)965040	(07)2985563
2997588	TELS:(07)587677					FAX:
CUENCA	FAX:(07)560995					(07)2985561
TELS:(07)2819721 -						

S. Tercera
11/11

**POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS
PUBLICO**



ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO

Emisión: 06/05/2021

Agente: 01428

RAMO	PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	1098532	40.040,22
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO
06/05/2021	01/05/2022	360
		0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: CONSORCIO ELECTRICO PD 1891805582001

DIRECCIÓN: LOS ANDES SN ,Dpto. , Piso0,
TELÉFONOS: 0 032818563 0981553267

EL ASEGURADO: EMPRESA ELECTRICA AMBATO R.C.N. S.A. 1890001439001

DIRECCIÓN: AV.12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO
TELÉFONOS: 0 022827312 0999999999

OBJETO DEL CONTRATO:

REMODELACIÓN DE REDES ELECTRICAS SAN JOSE DE VERACRUZ, ALIMENTADORES ARAJUNO Y VERACRUZ, EL DANUBIO Y ALIMENTADOR 3F POMONA

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
1.184,75	200,85	1.385,60

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianzada hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:

AMBATO

a 6 DE

MAYO

DE 2021



EL CONTRATISTA

ORIGINAL



MATRIZ QUITO TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588 CUENCA TELS:(07)2819721 -	IBARRA TELS:(06)640920 LOJA TELS:(07)587677 CUENCA TELS:(07)560995	PORTOVIEJO TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	MANTA TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	AMBATO TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	RIOBAMBA TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
---	--	--	--	---	--	---

GARANTÍA TÉCNICA

LPN No: BID V-342-LPN-O-JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-004

**REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SAN JOSÉ DE VERACRUZ,
ALIMENTADORES ARAJUNO Y VERACRUZ, EL DANUBIO Y ALIMENTADOR 3F
POMONA**

CONSORCIO ELÉCTRICO PD

Ambato, 08 de Abril del 2021

EL suscrito, **Ing. Edwin David Pazmiño Gavilanes**, persona natural, con **RUC No. 0502670821001**, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ELÉCTRICO PD** certifico que los bienes ofertados cumplen los requerimientos técnicos y de calidad solicitados por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., en consecuencia la garantía técnica que ampara nuestros servicios es de veinte y cuatro (24) meses, contados a partir de la firma del acta de entrega recepción única del contrato.

Durante este tiempo la EEASA de creer necesario y detectar algún bien que acuse defectos de fabricación o vicio oculto, notificará este particular, para que se proceda a sustituirlo por otro(s) nuevo(s) en un plazo justificado y convenido con el Administrador del Contrato, sin costo adicional y en el lugar de la obra.

La garantía técnica cubrirá el 100% del trabajo ejecutado considerado en desperfectos ocasionados por: vicio oculto, daños de fábrica, mal funcionamiento por calidad de los materiales, componentes y/o mano de obra.

Atentamente,



**ING. EDWIN DAVID PAZMIÑO GAVILANES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ELÉCTRICO PD**

ASEGURADORA DELSUR C.A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, **aseguradora del sur** nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución SCVS-13-14-CG-4-262004419-15072020 de 15-JUL-2020 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO **Av. los Capulines 13109 y Montalvo** **Teléfonos:** 593 (2) 2828211
Emisión: 11/05/2021 **Agente:** NJ **R.P.:** 916652

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	ANEXO NÚMERO
TODO RIESGO CONSTRUCCION	POLIZA	700162	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN 0	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMAASEGURADA
10/05/2021	05/05/2022	360	400,402.24
SOLICITANTE: 724334 CONSORCIO ELECTRICO PD		TLF: 2818563	0 Cel: 981553267
DIRECCIÓN: HUACHI LORETO / CALLE LOS ANDES SN Y COTACACHI		RUC/CED: 1891805582001 AMBATO	
ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL		TLF: 2998600 2827111 Cel: 999999999	
DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO		RUC/CED: 1890001439001 AMBATO	
RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones Particulares			
CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones Particulares			
Prima	SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino
918.72	32.16	3.00	4.59
I.V.A.			TOTAL
115.02			1,073.49 DOLARES
SON: UN MIL SETENTA Y TRES DOLARES CON 49/100 Cts. .			
FECHA MÁXIMA DE PAGO CONTADO: 26/05/2021			
FORMA DE PAGO: Contado, por el valor 1,073.49 Débito automático: NINGUNO			
ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.			
Antiguedad: 1 Grupo : 1 INDIVIDUAL		AMBATO a 11 DE Mayo DE 2021	
En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:			
			
ORIGINAL		Elab. por JIMENEZ	

NOTA: La Superintendencia de Bancos asignó a la presente carátula el número 37655 del 21 de noviembre de 2014

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, **aseguradora del sur** nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución INSP-DCTS-2015-1007 de abril/13/2015 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO **Av. los Capulines 13109 y Montalvo** **Teléfonos:** 593 (2) 2828211
Emisión: 11/05/2021 **Agente:** NJ **R.P.:** 916656

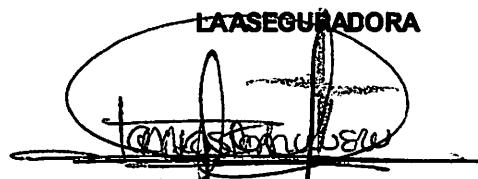
RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	ANEXO NÚMERO
ACCIDENTES PERSONALES AP	POLIZA	701319	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN 0	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE 10/05/2021	HASTA LAS 12H00 DE 05/05/2022	PLAZO 360	SUMA ASEGURADA 60,000.00
SOLICITANTE: 724334 CONSORCIO ELECTRICO PD DIRECCIÓN: HUACHI LORETO / CALLE LOS ANDES SN Y COTACACHI		TLF: 2818563 RUC/CED: 1891805582001	0 Cel: 981553267 AMBATO
ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO		TLF: 2998600 2827111 RUC/CED: 1890001439001	Cel: 999999999 AMBATO
RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones Particulares			
CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones Particulares			
Prima	SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino
154.63	5.41	0.50	0.77
			TOTAL
			161.31 DOLARES
SON: CIENTO SESENTA Y UN DOLARES CON 31/100 Cts.			
FECHA MÁXIMA DE PAGO CONTADO: 26/05/2021			
FORMA DE PAGO: Contado, por el valor		161.31 Débito automático:	NINGUNO
ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.			
Antiguedad: 1 Grupo : 1 INDIVIDUAL		En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 11 DE Mayo DE 2021 .	
ORIGINAL		Elab. por JIMENEZ	

NOTA: La Superintendencia de Bancos asignó a la presente carátula el número 37655 del 21 de noviembre de 2014

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, **aseguradora del sur** nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución SCVS-14-21-CG-2-205004419-21052020 de 21-MAY-2020 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO **Av. los Capulíes 13109 y Montalvo**
Emisión: 11/05/2021 **Agente:** NJ

Teléfonos: 593 (2) 2828211
R.P.: 916653

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	ANEXO NÚMERO
RESPONSABILIDAD CIVIL	POLIZA	701476	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN 0	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMAASEGURADA
10/05/2021	05/05/2022	360	40,040.22
SOLICITANTE: 724334 CONSORCIO ELECTRICO PD		TLF: 2818563	0 Cel: 981553267
DIRECCIÓN: HUACHI LORETO / CALLE LOS ANDES SN Y COTACACHI		RUC/CED: 1891805582001 AMBATO	
ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL		TLF: 2998600 2827111 Cel: 999999999	
DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO		RUC/CED: 1890001439001 AMBATO	
RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones Particulares			
CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones Particulares			
Prima	SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino
360.36	12.61	1.00	1.80
I. V. A.			TOTAL
45.09			420.86 DOLARES
SON: CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES CON 86/100 Cts. .			
FECHA MÁXIMA DE PAGO CONTADO: 26/05/2021			
FORMA DE PAGO: Contado, por el valor		420.86 Débito automático:	NINGUNO
ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.			
Antiguedad: 1 Grupo : 1 INDIVIDUAL		AMBATO a 11 DE Mayo DE 2021	
En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:		 LAASEGURADORA Aseguradora del Sur C.A. ASEGURADORA DEL SUR	
 ORIGINAL		Elab. por JIMENEZ	

NOTA: La Superintendencia de Bancos asignó a la presente carátula el número 37655 del 21 de noviembre de 2014